



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 393-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 27 de agosto de 2024

VISTO: El INFORME N° 4893-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 23 de agosto del 2024, el INFORME N° 820-GRU-GRPP-SGPMI, de fecha 27 de agosto del 2024 y el INFORME N° 1012-2024-GRU-GRPP, de fecha 27 de agosto del 2024, a través del cual se solicita autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

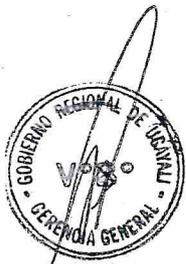
Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 4893-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 23 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, emite opinión favorable para realizar la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 1,025,972.00(UN MILLON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados- Rubro FONCOR, a favor de la Unidad Ejecutora N° 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE, para financiar la cancelación de la valorización N° 06 mes de junio (Periodo 01.06.24 al 17.06.24) y la valorización N° 07 mes de julio (Periodo 10.07.24 al 31.07.24), correspondiente al PI con CUI 2462486: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA HACIA EL LAGO CASHIBOCOCHA (ENTRE EL KM. 10.5 DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y EL LAGO CASHIBOCOCHA), DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Que, mediante INFORME N° 820-2024-GRU-GRPP-SGPMI, de fecha 27 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión Técnica favorable para realizar la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 1,025,972.00(UN MILLON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados- Rubro FONCOR, a favor de la Unidad Ejecutora N° 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE, para financiar la cancelación de la valorización N° 06 mes de junio (Periodo 01.06.24 al 17.06.24) y la valorización N° 07 mes de julio (Periodo 10.07.24 al 31.07.24), correspondiente al PI con CUI 2462486: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA HACIA EL LAGO CASHIBOCOCHA (ENTRE EL KM. 10.5 DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y EL LAGO CASHIBOCOCHA), DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Que, mediante INFORME N° 1012-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 27 de agosto del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia General autorización para la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 1,025,972.00(UN MILLON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados- Rubro FONCOR, a favor de la Unidad Ejecutora N° 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE, para financiar la cancelación de la valorización N° 06 mes de junio (Periodo 01.06.24 al 17.06.24) y la valorización N° 07 mes de julio (Periodo 10.07.24 al 31.07.24), correspondiente al PI con CUI 2462486: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA HACIA EL LAGO CASHIBOCOCHA (ENTRE EL KM. 10.5 DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y EL LAGO CASHIBOCOCHA), DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

Que, mediante proveído de fecha 27 de agosto de 2024, consignado en el Registro 1643756, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 1012-2024-GRU-GRPP, de fecha 27 de agosto, autoriza aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004 por el monto de S/ 1,025,972.00(UN MILLON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados- Rubro FONCOR, a favor de la Unidad Ejecutora N° 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE, para financiar la cancelación de la valorización N° 06 mes de junio (Periodo 01.06.24 al 17.06.24) y la valorización N° 07 mes de julio (Periodo 10.07.24 al 31.07.24), correspondiente al PI con CUI 2462486: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA HACIA EL LAGO CASHIBOCOCHA (ENTRE EL KM. 10.5 DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y EL LAGO CASHIBOCOCHA), DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, en efecto, es necesario realizar las modificaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por el monto de S/ 1,025,972.00(UN MILLON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados- Rubro FONCOR, a favor de la Unidad Ejecutora N° 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE, para financiar la cancelación de la valorización N° 06 mes de junio (Periodo 01.06.24 al 17.06.24) y la valorización N° 07 mes de julio (Periodo 10.07.24 al 31.07.24), correspondiente al PI con CUI 2462486: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA HACIA EL LAGO CASHIBOCOCHA (ENTRE EL KM. 10.5 DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y EL LAGO CASHIBOCOCHA), DISTRITO DE YARINACOAHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	
DE LA (S) :			
UNIDAD EJECUTORA	:	:001 SEDE CENTRAL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	:0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO/PROYECTO	:	:2316025 CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I. N 615, N 561-B, N568-B,N575-B,N576-B,N560,N562,N563,N570,N557-B, N558-B,N565-B,N567-B,N573-B, DISTRITO DE CALLERIA, IPARIA Y MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-REGIÓN UCAYALI	
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	:4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)	:	: RECURSOS DETERMINADOS- RUBRO FONCOR	
GASTO CAPITAL			En soles S/
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			S/ 1,025,972.00
			S/ 1,025,972.00
		TOTAL U.E 001 SEDE CENTRAL	S/ 1,025,972.00
		TOTAL PLIEGO	S/ 1,025,972.00





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA :005 CARRETERA FEDECIRCO BASADRE
 CATEGORIA PRESUPUESTAL :0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
 PRODUCTO/PROYECTO :2462486 MEJORAMIENTO A NIVEL DE AFIRMADO DE LA CARRETERA HACIA EL LAGO CASHIBOCOCHA (ENTRE EL KM. 10.5 DE LA CARRETERA FEDERICO BASADRE Y EL LAGO CASHIBOCOCHA), DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA :4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS- RUBRO FONCOR
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CAPITAL En soles S/
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 1,025,972.00
 S/ 1,025,972.00

TOTAL U.E 005 CARRETERA FEDECIRCO BASADRE S/ 1,025,972.00
 =====

TOTAL PLIEGO S/ 1,025,972.00
 =====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

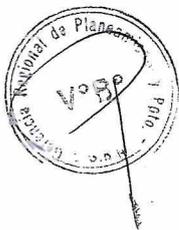
Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS NELA GUERRA
 Gerente General Regional



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000034

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 005 REGION UCAYALI-CARRETERA FEDERICO BASADRE [000946]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/08/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.393-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 27/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

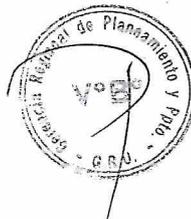
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LA 6TA Y 7MA VALORIZACIÓN DEL PROYECTO CASHIBOCOCHA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AMB	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
0138							0	1,025.972
2462486							0	1,025.972
4000079							0	1,025.972
15							0	1,025.972
6	2.6						0	1,025.972
TOTAL							0	1,025.972



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001027
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/08/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.393-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 27/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR PROYECTO DE INVERSION DE LA UE 005 CFB - PI 2462486 / REG. 1640729

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090							1,025,972	0
	2316025						1,025,972	0
		4000035					1,025,972	0
			15				1,025,972	0
				6	2.6		1,025,972	0
TOTAL							1,025,972	0

